



Difusión y Calidad

Editorial de las Revistas

Españolas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas



- Inicio
 Cómo buscar
 Búsqueda
 Metodología
 Grupo de trabajo
 Contacto
 Enlaces

[Español](#)
[Inglés](#)

Criterios de calidad editorial Latindex aprobados para el Catálogo: Revistas electrónicas

Características básicas (prerrequisitos, para evaluar la revista)

- 1.- **Mención del cuerpo editorial:** Se deberá mencionar la existencia de un consejo editorial, de redacción o responsable científico. En las revistas electrónicas deberá constar en la página de inicio directamente o bien con un enlace que permita desde ella acceder a los datos con un simple *clic*.
- 2.- **Contenido científico:** Para calificar positivamente, al menos el 40% de los documentos publicados en los fascículos a evaluar estará constituido por: a). artículos originales; b) artículos técnicos; c) comunicaciones en congresos; d) cartas al director o artículos breves; e) artículos de revisión, estados del arte, etc. En todos los casos debe privar el interés científico o técnico.
- 3.- **Generación continua de contenidos:** Debe demostrar la generación de nuevos contenidos en un año.
- 4.- **Identificación de los autores:** Los trabajos deben estar firmados por los autores con nombre y apellidos o declaración de autor institucional.
- 5.- **Entidad editora:** Deberá hacerse constar en lugar visible la entidad o institución editora de la revista. Deberá ser de toda solvencia, aparecerá en la página de inicio directamente o bien con un enlace que permita desde ella acceder con un simple *clic*. Deberá hacerse constar la dirección de correo electrónico.
- 6.- **Mención del director:** En la revista deberá constarse el nombre del director de la publicación, responsable editorial o equivalente.
- 7.- **Mención de URL de la revista:** Deberá constar en la página principal de la revista.
- 8.- **Mención de la dirección de la revista:** Deberá aportarse en lugar visible la dirección postal o de correo electrónico de la administración de la revista a efectos de solicitud de suscripciones, canjes, envío de trabajos, etcétera.

Características de presentación de la revista

- 9.- **Navegación y funcionalidad:** Debe contar con navegación estructural que permita con un máximo de tres *clics* acceder a los sumarios y artículos.
- 10.- **Mención de periodicidad:** O en su caso, declaración de periodicidad continuada.
- 11.- **Acceso a los contenidos:** Debe facilitar la presencia del sumario o de una estructura de acceso a los contenidos.
- 12.- **Acceso histórico al contenido:** Por el tiempo de vida de la revista, o por un tiempo mínimo de tres años.
- 13.- **Membrete bibliográfico al inicio del artículo:** Califica positivamente si el membrete bibliográfico aparece al inicio de cada artículo e identifica a la fuente.
- 14.- **Miembros del consejo editorial:** Califica positivamente si aparecen los nombres de los miembros del consejo editorial de la revista.
- 15.- **Afiliación institucional de los miembros del consejo editorial:** Califica positivamente si se proporcionan los nombres de las instituciones a las que están adscritos los miembros del consejo editorial. No basta que se indique solamente el país.
- 16.- **Afiliación de los autores:** Deberá hacerse constar siempre la entidad a la que está adscrito el autor.
- 17.- **Recepción y aceptación de originales:** Califica positivamente sólo si se indican ambas fechas.

Parámetros relativos a la gestión y la política editorial

18.- ISSN: Las revistas electrónicas deben contar con su propio ISSN.

19.- Definición de la revista: En la revista deberá mencionarse el objetivo, cobertura temática y/o público al que va dirigida.

20.- Sistema de arbitraje: En la revista deberá constar el procedimiento empleado para la selección de los artículos a publicar.

21.- Evaluadores externos: Se deberá mencionar que el sistema de arbitraje recurre a evaluadores externos a la entidad o institución editora de la revista.

22.- Autores externos: Al menos el 50% de los trabajos publicados deben provenir de autores externos a la entidad editora. En el caso de las revistas editadas por asociaciones se considerarán autores pertenecientes a la entidad editora los que forman parte de la directiva de la asociación o figuran en el equipo de la revista.

23.- Apertura editorial: Al menos dos terceras partes del consejo editorial deberán ser ajenas a la entidad editora.

24.- Servicios de información: Califica positivamente si la revista está incluida en algún servicio de indización, resúmenes, directorios o bases de datos. Este campo califica positivamente tanto si la base de datos es mencionada por la propia revista como si lo agrega el calificador.

25.- Cumplimiento de periodicidad: Califica positivamente si la revista cumple con la declaración de periodicidad que se contempla en el criterio 10.

Parámetros relativos a las características de los contenidos

26.- Contenido original: Califica positivamente si al menos el 40% de los artículos son trabajos de investigación, comunicación científica o creación originales

27.- Instrucciones a los autores: Califica positivamente si aparecen las instrucciones a los autores sobre el envío de originales y resúmenes al menos en algún número del año.

28.- Elaboración de las referencias bibliográficas: En las instrucciones a los autores deberán indicarse las normas de elaboración de las referencias bibliográficas.

29.- Exigencia de originalidad: Califica positivamente si en la presentación de la revista o en las instrucciones a los autores se menciona esta exigencia para los trabajos sometidos a publicación.

30.- Resumen: Todos los artículos deberán ser acompañados de un resumen en el idioma original del trabajo.

31.- Resumen en dos idiomas: Califica positivamente si se incluyen resúmenes en el idioma original del trabajo y en un segundo idioma.

32.- Palabras clave: Califica positivamente si se incluyen palabras clave o equivalente en el idioma original del trabajo.

33.- Palabras clave en dos idiomas: Para calificar positivamente, deberán incluirse palabras clave o equivalente en el idioma original del trabajo y en otro idioma.

34.- Metaetiquetas: Califica positivamente si aparecen metaetiquetas en la página de presentación de la revista –código fuente-.

35.- Buscadores: Califica positivamente la presencia de algún motor de búsqueda que permita realizar búsquedas por palabras, por índices, utilizar operadores booleanos, etc.

36.- Servicios de valor añadido: Califica positivamente si la revista ofrece alertas, enlaces hipertextuales, foros, guías de enlaces, etc.

Última modificación: 29-07-2010

© 2006-2010 Grupo de Investigación "Evaluación de publicaciones científicas en Ciencias Sociales y Humanas". CCHS (CSIC)